



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA INCLUSIÓN/EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NÚM. MA 2022 230 05-07 "PLAN MOVECA II" (Zonas 5 y 7) PLAN PROVINCIAL PARA EL IMPULSO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN.

Preside:

D. Elisabeth Martín Declara, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

D. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.

D. José María González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

D. Manuel García-Monge de Castro, Sr. Jefe de Servicio de Gestión Administrativa (vocal).

Secretaria: Doña María Victoria Prieto Paniagua, Técnico de Gestión y Administración General.

En Cáceres, a 12 de septiembre de 2022, siendo las 11:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la inclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra "MA 2022 230 05-07 "PLAN MOVECA II" (Zonas 5 y 7) PLAN PROVINCIAL PARA EL IMPULSO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO", con un presupuesto base de licitación de 441.000,00 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP) y dividido en 2 lotes.

A continuación, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución de fecha 11 de julio de 2018), La mesa de contratación, en su reunión del día 25 de agosto de 2022, efectuado el cálculo de aquellas ofertas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la licitación, determinó como oferta desproporcionada la presentada para los lotes 1 y 2 por los licitadores siguientes:

LOTE 1 (zona 5)

INSERVAL ELECTRICIDAD S.L.

MONTAJES ELÉCTRICOS MORALEJA, S.L.U (MELECMOR)

LOTE 2 (zona 7)

INSERVAL ELECTRICIDAD S.L.

Seguidamente fue requerida la justificación de las bajas desproporcionadas a los licitadores afectados, los cuales no han remitido justificación alguna de la baja desproporcionada en el plazo otorgado para ello. En consecuencia, se ha procedido a rechazar las ofertas de INSERVAL ELECTRICIDAD S.L. para los lotes 1 y 2, así como el de MONTAJES ELÉCTRICOS MORALEJA, S.L.U (MELECMOR) para el lote 1 del contrato de referencia.





Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en los documentos de valoración de ofertas identificados como ANEXO I adjunto, siendo propuestos para adjudicación de los diversos lotes del contrato los licitadores siguientes:

LOTE 1: ALBA 2002, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.U. C.I.F./N.I.F.: B06364400, con una puntuación de 90 puntos, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

LOTE 2: MONTAJES ELÉCTRICOS MORALEJA S.L.U. (MELECMOR). C.I.F./N.I.F.: B10267326, con una puntuación de 100,00 puntos, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

A la vista de los resultados, así como el **ANEXO I** adjunto, y de conformidad con la Cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esta Mesa de Contratación formula la siguiente:

PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

PRIMERO.- Aprobar la clasificación, por orden decreciente de puntuación de las empresas presentadas a la licitación, lote 1 y lote 2, especificada en el **ANEXO I** incorporado a esta propuesta.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de obra nº “MA 2022 230 05-07 “PLAN MOVECA II ”(Zonas 5 y 7) PLAN PROVINCIAL PARA EL IMPULSO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO” del siguiente modo:

LOTE 1 (correspondiente a la zona 5), al licitador ALBA 2002, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.U. C.I.F./N.I.F.: B06364400, por un presupuesto de 173.639,98 €, CINCUENTA SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (I.V.A. excluido) que equivale a la cantidad total de 210.104,38 €, DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUATRO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (I.V.A. al 21% incluido), por ser su oferta de 90 puntos la más ventajosa en el presente procedimiento, de conformidad con las normas que rigen la licitación.

LOTE 2 (correspondiente a la zona 7), al licitador MONTAJES ELÉCTRICOS MORALEJA S.L.U. (MELECMOR). C.I.F./N.I.F.: B10267326, por un presupuesto de 133.303,36€, CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (I.V.A. excluido) que equivale a la cantidad total de 161.297,07 €, CEINTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (I.V.A. al 21% incluido), por ser su oferta de 100 puntos la más ventajosa en el presente procedimiento, de conformidad con las normas que rigen la licitación.

TERCERO.- En el caso de que en el plazo otorgado al efecto el licitador propuesto como adjudicatario no presente la documentación requerida, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente licitador en puntuación.

Es cuanto se eleva al Órgano de Contratación.

Y siendo las 11:10 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.

EL PRESIDENTE
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Elisabeth Martín Declara

Fdo.: María Victoria Prieto Paniagua



OBRA:	Plan Provincial para el impulso del vehículo eléctrico , mediante la implantación de una red de estaciones de recarga que sean sostenibles y eficientes energéticamente, con carga continua y marquesinas fotovoltaicas	
EXPEDIENTE:	230/05/2022	
LOTE Nº:	230/05/2022	Cedillo, Carbajo, Aliseda y Monroy
FECHA APERTURA:	25/08/2022	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	208.264,46 €	IVA EXCLUIDO

VALORACIÓN DE OFERTAS

Nº ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DE CRITERIOS			TOTAL PUNTUACIÓN	ORDEN DE PUNTUACIÓN
			CRITERIO OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	CRITERIO REDUCCIÓN DE PLAZO		
1	TRENASA, S.A	206.313,02	4,509	5,000	0,000	9,509	8
2	API MOVILIDAD S.A.	199.353,39	20,589	10,000	10,000	40,589	4
3	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	207.583,54	1,573	10,000	10,000	21,573	7
4	SENERGY PRODUCTS AND SERVICES S.L.	197.851,25	24,060	10,000	0,000	34,060	5
5	CARGACOCHE S.L.	184.640,03	54,584	10,000	10,000	74,584	2
6	ALBA 2002 INSTALACIONES ELÉCTRICAS S.L.U	173.639,98	80,000	10,000	0,000	90,000	1
7	ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS , S.A.U.	197.357,65	25,200	10,000	10,000	45,200	3
8	CUBILLANA, S.L.	203.057,85	12,030	10,000	10,000	32,030	6



OBRA:	Plan Provincial para el impulso del vehículo eléctrico , mediante la implantación de una red de estaciones de recarga que sean sostenibles y eficientes energéticamente, con carga continua y marquesinas fotovoltaicas		
EXPEDIENTE:	230/07/2022		
LOTE Nº:	230/07/2022	Torrejón el Rubio, Serrejón, Villanueva de la Vera	
FECHA APERTURA:	25/07/2022		
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	156.198,35 €	IVA EXCLUIDO	

VALORACIÓN DE OFERTAS

Nº ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DE CRITERIOS			TOTAL PUNTUACIÓN	ORDEN DE PUNTUACIÓN
			CRITERIO OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	CRITERIO REDUCCIÓN DE PLAZO		
1	TRENASA, S.A	147.303,12	31,082	5,000	0,000	36,082	8
2	IMESAPI S.A.	146.420,34	34,166	10,000	10,000	54,166	4
3	MELECMOR S.L.	133.303,36	80,000	10,000	10,000	100,000	1
4	API MOVILIDAD S.A.	149.513,08	23,360	10,000	10,000	43,360	5
5	SENERGY	148.388,44	27,289	10,000	0,000	37,289	6
6	CARGACOCHEs	137.787,82	64,330	10,000	10,000	84,330	2
7	SFERAONE SOLUTIONS ~ SERVICES	151.480,00	16,487	10,000	10,000	36,487	7
8	ALBA 2002	135.577,23	72,055	10,000	0,000	82,055	3
9	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS , S.A.U.	153.699,54	8,731	10,000	10,000	28,731	10
10	CUBILLANA, S.L.	152.293,39	13,645	10,000	10,000	33,645	9

